



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

R.U.N. 7600131100102023-00421-00. ASIGNACIÓN DE APOYO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUANA SANTA MURILLO MURILLO.

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 23 de octubre de 2023.

Auxiliar Judicial,

Auto No. 2256

Rad. 760013110010-2023-00421-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En respuesta arriada por la Defensoría del Pueblo Regional Valle, informa sobre el agendamiento para la realización de la valoración de apoyos de la señora JUANA SANTA MURILLO MURILLO, lo que se inserta a continuación:

ME PERMITO CITARLO VIA CORREO ELECTRONICO A LAS INSTALACIONES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN CALI. De conformidad con nuestra normatividad vigente, es función de la Defensoría tramitar de oficio o a petición de parte las solicitudes o quejas y abogar por una oportuna solución a las inquietudes presentadas y en tal virtud en aras de garantizar la protección de los Derechos Humanos, me permito informar que ante la petición realizada a ESTA ENTIDAD

DIRECCIÓN: Carrera 3 # 9 - 47
FECHA: 06 de diciembre de 2023
HORA: 11:00am
CORREO ELECTRONICO: ancortiz@defensoria.gov.co

El informe de Valoración de Apoyo estará a cargo del Contratista: Psicólogo Ancizar de Jesús Ortiz Escobar. T.P 217193, adscrito a la Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca.

EN RAZON A LO EXPUESTO DEBERÁN PRESENTARSE TANTO LA PERSONA TITULAR DEL ACTO COMO LA PERSONA QUIEN BRINDARA EL APOYO, CON SUS RESPECTIVAS CEDULAS Y EL DIAGNOSTICO MEDICO ACTUALIZADO DE LA PERSONA QUIEN REQUIERE LA VALORACIÓN, EL FORMATO DE SOLICITUD DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE APOYOS CON LA INFORMACIÓN COMPLETA EL DÍA DE LA ENTREVISTA.

Asimismo, se requerirá por segunda vez al extremo actor para que de cumplimiento a lo ordenado en proveído No. 1962 del 22 de septiembre de esta calenda.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO. Poner en conocimiento de las partes, la respuesta arriada por la Defensoría del Pueblo Regional Valle, respecto del agendamiento para la realización de la valoración de apoyos de la señora JUANA SANTA MURILLO MURILLO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

R.U.N. 7600131100102023-00421-00. ASIGNACIÓN DE APOYO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUANA SANTA MURILLO MURILLO.

SEGUNDO. Requerir por segunda vez al extremo actor para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del proveído No. 1962 del 22 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LA JUEZ,
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA**
03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ada447295d8700e64a88baeb0d5e407faea86a9cfe0ba486ee5efa674c6b3dda**

Documento generado en 22/10/2023 03:25:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>